

CONCURSO DISEÑO DEL CARTEL ANUNCIADOR
CARRERA DE FIN DE AÑO 2023
BASES

I.- La temática del diseño del cartel será la “**Carrera de Fin de año Ciudad de Segovia 2023**”. La dotación económica para el ganador será la siguiente:

- Ganador - 500,00.-€ (QUINIENTOS EUROS).

II.- Podrán participar tanto **diseñadores profesionales como aficionados**. Quedarán excluidos del concurso aquellos diseños que atenten contra el decoro, o sean considerados como tal, por el jurado del concurso.

III.- Los diseños deberán ajustarse a los **requisitos** siguientes:

- a) Deben ser **inéditos**, correspondientes a la edición de la prueba del 31 de diciembre de 2023.
- b) Cada concursante podrá participar con **TRES** diseños como máximo.
- c) De cada uno de ellos se presentarán una copia **en papel, en tamaño mínimo DinA4**.
- d) Cada concursante deberá presentar el cartel dentro de un sobre o convenientemente envuelto y llevará **al dorso una etiqueta con el lema y/o título** del mismo. El sobre o envoltorio deberá contener además de la obra etiquetada, un **sobre cerrado** en cuyo exterior figurará solamente el lema y/o título. En el interior de dicho sobre cerrado se reseñará el título del cartel y datos del autor: nombre y apellidos, domicilio, teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico, si la hubiere.

IV.- Los diseños presentados pueden ser tanto en blanco y negro como en color.

V.- Se premiará, únicamente, al ganador del concurso.

VI.- De las presentes bases se dará difusión a través de la página Web de este Instituto y por el resto de medios que este Instituto dispone (Redes sociales, notas de prensa, etc...)

VII.- El **plazo de presentación** de los diseños será el comprendido del 17 al 24 de noviembre, de 2023, ambos inclusive.

VIII.- Los diseños **serán presentados, en el Instituto Municipal de Deportes**, sito en la Calle Dámaso Alonso S/N (Edificio Anexo Pabellón Polideportivo Municipal Pedro Delgado) CP. 40006 Segovia, en horario de 08.30 a 14.00 horas. Podrán ser remitidos por servicio de mensajería, siendo admitidos exclusivamente aquellos que estén a disposición de este IMD dentro del plazo citado en la Base VII.

XI.- El Jurado estará compuesto por un vocal de cada Grupo Político con representación en la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, el Director de la Prueba, y un representante del departamento de comunicación del Ayuntamiento de Segovia.

La Presidencia del Jurado recaerá en el Presidente del Instituto Municipal de Deportes, actuando como Secretario el del IMD.

X.- Se requerirá a los autores de los diseños el archivo digital correspondiente, si así se estima por los miembros del jurado que deberán presentarlo en “**Formato Vectorial de Alta Calidad**”.

XI.- Los diseños pasarán a ser propiedad del Instituto Municipal de Deportes, que podrá hacer uso de los mismos con los fines que estime oportunos.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados en la Sede del Instituto Municipal de Deportes a partir del 15 de febrero de 2024 y hasta el 15 de mayo de 2024. Transcurrida el plazo el Instituto Municipal de Deportes no tendrá obligación de custodiar los trabajos, pudiendo proceder a su destrucción.

XII.- No se responde de accidente o extravío de los diseños presentados, por causas ajenas a la voluntad de la organización, que prestará todo el cuidado a las mismas.

XIII.- La participación en el Concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

XIV. El abono del premio será ordenado, una vez fallado el concurso, por el órgano del IMD competente para la ordenación de pagos, (a día de la fecha de aprobación de las bases, el Presidente del IMD, en base al Acta del Jurando y una vez entregado por el ganador el diseño en “Formato Vectorial de Alta Calidad”, siendo este requisito imprescindible para el cobro del Premio.

En el momento del abono del premio se detraerán las cantidades que conforme a la legislación tributaria vigente deban ingresarse en la Hacienda Pública en concepto de retención, si así procede.